



|           |  |  |                          |        |
|-----------|--|--|--------------------------|--------|
| 00.081.4  |  |  | Otros servicios-mecánica | 730299 |
| 00.087.00 |  |  | Mantenimiento motor      | 730404 |
| 00.131.00 |  |  | Honorarios por contratos | 730606 |
|           |  |  | TOTAL                    | 730805 |

**ACTA No. 840**

Siendo los 27 días del mes de Febrero del año 2019, se lleva a cabo la reunión extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura del acto a cargo del señor Presidente del GAD Parroquial
- 2.- Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2018 para la Ciudadanía y del formulario de Rendición de Cuentas 2018
- 3.- Clausura.

1.- En este primer punto el señor Miguel Cruz Chávez Presidente del GAD Parroquial agradece vuestra asistencia y siendo las 14h00AM deja instalada ésta reunión extraordinaria.

2.- En el segundo punto el señor Miguel Cruz como integrante del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas informa pues que como todos sabemos que hubo una reunión del Comité de Participación Ciudadana y Control Social con la ciudadanía en donde fijaron los temas de lo que desean que nuestra institución le rindan cuentas y una vez analizado y evaluado el 25 de Febrero del 2019 por el Consejo de Participación Ciudadana se realizó el siguiente informe:

a) DETALLEN LOS RUBROS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

**PROYECTOS EN CONVENIO CON EL MIES- CIBV**

| CODIGO | DENOMINACION  |                 | INGRESOS         | GASTOS           |
|--------|---|-----------------|------------------|------------------|
| 280101 | Del Gobierno Central                                  |                 | 25,762.62        |                  |
| 280608 | Aporte gasto inversión-JUNTA                          |                 | 5,695.53         |                  |
| 710503 | Remuneraciones Unificadas                             | 386.00 x 12 mes |                  | 12,352.00        |
| 710203 | Decimotercer Sueldo                                   |                 |                  | 1,029.36         |
| 710204 | Decimocuarto Sueldo                                   |                 |                  | 1,029.36         |
| 710601 | Aporte Patronal                                       |                 |                  | 1,439.04         |
| 710602 | Fondo de reserva                                      |                 |                  | 868.37           |
| 730101 | Agua Potable  |                 |                  | 60.00            |
| 730104 | Energía Eléctrica                                     |                 |                  | 129.34           |
| 730404 | Maquinarias y Equipos                                 |                 |                  | 109.00           |
| 730801 | Alimentos y bebidas                                   |                 |                  | 12,973.69        |
| 730803 | Combustible y Lubricantes                             |                 |                  | 185.02           |
| 730805 | Material de Aseo y fungible                           |                 |                  | 526.26           |
| 730812 | Material Didáctico                                    |                 |                  | 500.00           |
| 780106 | A ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS (devolución al MIES) |                 |                  | 256.71           |
|        | <b>TOTAL</b>  |                 | <b>31,458.15</b> | <b>31,458.15</b> |

**PROYECTO DIRIGIDO A LOS JOVENES**

| CODIGO | DENOMINACION                 |  | INGRESOS | GASTOS |
|--------|------------------------------|--|----------|--------|
| 280608 | Aporte gasto inversión-JUNTA |  | 8,268.04 |        |



# GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI



FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



|        |                           |                 |                 |
|--------|---------------------------|-----------------|-----------------|
| 730299 | Otros servicios-mecánica  |                 | 4,480.00        |
| 730404 | Mantenimiento motor 75 hp |                 | 1,087.00        |
| 730606 | Honorarios por contratos  |                 | 2,331.00        |
| 730803 | Combustible y Lubricantes |                 | 370.04          |
|        | <b>TOTAL</b>              | <b>8,268.04</b> | <b>8,268.04</b> |

b) EXPLÍQUEN PORQUE AÚN NO SE REALIZA EL MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE INTERNA DE LA ISLA COSTA RICA.

- En la reunión realizada con los moradores de la isla Costa Rica el 10 de Mayo del año 2018 se Aprobó como Obra para la Isla Costa Rica la "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DEL MURO EN LA PARTE INTERNA DE LA ISLA COSTA RICA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELÍ DEL CANTÓN SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO", en convenio con el Consejo provincial y con un préstamo al Banco de Desarrollo del Ecuador.
- Del cual se realizaron las gestiones pertinentes como primero ante el Consejo provincial y Municipio del Cantón Santa Rosa.


**GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI**  
 FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
 COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR  


Dirección: Isla Costa Rica Email: [jjjambeli\\_c\\_rica@hotmail.com](mailto:jjjambeli_c_rica@hotmail.com)  
 RUC 0760030760001  
 Teléfono: 087490782-098152716

Oficio No. 106 GADPRJ  
 Costa Rica, 29 de Mayo del 2018

Economista. Esteban Quirola Bustos  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE EL ORO**  
 Presente.-


De nuestras consideraciones:


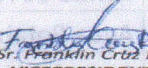
Reciba un efusivo y atento saludo de parte del GAD Parroquial Rural de Jambeli y a su vez augurarle éxitos en sus delicadas e importantes funciones.


Señor Prefecto mediante el presente llegamos a usted conocedores de su ardua labor de trabajo que lo está haciendo en beneficio de nuestra Provincia, por lo que es muy importante anotar que nuestra parroquia siendo una zona insular se ha visto rezagada en la continuidad de las obras, por lo que primeramente recalcamos el agradecimiento de su intervención del convenio de la construcción del sitio Pongallilla perteneciente a nuestra parroquia, así mismo señor Prefecto nuestros anhelos es de dejar huellas en ésta administración; es el motivo por el cual llegamos a usted para PEDIRLE de manera especial se nos considere en un nuevo convenio conjuntamente con nuestra entidad para la construcción del muro de contención en el poblado de la isla Costa Rica.

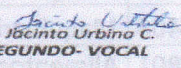
Sin otro particular, desde ya le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.


Atentamente,

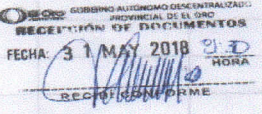
  
**Sr. Miguel Cruz Ch.**  
**PRESIDENTE**

  
  
**Sr. Franklin Cruz R.**  
**VICEPRESIDENTE**

  
**Sra. Nory Ramirez S.**  
**PRIMER- VOCAL**

  
**Sr. Jacinto Urbino C.**  
**SEGUNDO- VOCAL**

  
**Sra. Marisol Cruz S.**  
**TERCER- VOCAL**

  
**RECEPCION DE DOCUMENTOS**  
**FECHA: 31 MAY 2018**  
**HORA**

|       |          |                       |        |
|-------|----------|-----------------------|--------|
| 2072A | INGRESOS | DENOMINACION          | CODIGO |
|       | 8,268.04 | ATMUN-Inversión-JUNTA | 280608 |



# GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI  
FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR

Dirección: Isla Costa Rica Email: [lpjambeli\\_c.rica@hotmail.com](mailto:lpjambeli_c.rica@hotmail.com)  
RUC 0760030760001  
Teléfono: 087490782-098152716

Oficio No. 107 GADPRJ  
Costa Rica, 29 de Mayo del 2018

Ingeniero. Clemente Bravo Riafrío  
**ALCALDE DEL CANTON SANTA ROSA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un efusivo y atento saludo de parte del GAD Parroquial Rural de Jambeli y a su vez augurarle éxitos en sus delicadas e importantes funciones.

Señor Alcalde mediante el presente llegamos a usted conoedores de su ardua labor de trabajo que lo está haciendo en beneficio de nuestro Cantón, por lo que es muy importante anotar que nuestra parroquia siendo una zona insular se ha visto rezagada en la continuidad de las obras, y nuestros anhelos es de dejar huellas en ésta administración; es el motivo por el cual llegamos a usted para PEDIRLE de manera especial nos ayude con un presupuesto para realizar una obra en convenio con nuestra entidad para la construcción del muro de contención en el poblado de la isla Costa Rica.

Sin otro particular, desde ya le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Miguel Cruz Ch.  
**PRESIDENTE**

Sra. Nory Romero S.  
**PRIMER- VOCAL**

Sra. Marisol Cruz S.  
**TERCER- VOCAL**

Sr. Franklin Cruz R.  
**VICEPRESIDENTE**

Sr. Jacinto Urbina C.  
**SEGUNDO- VOCAL**

Stamp: GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI  
Fecha: 31 MAY 2018 11:06  
FIRMA AUTORIZADA: [Signature]

- Luego en el mes de Julio se nos pidió que debíamos señalar la línea de fábrica de la isla para avanzar con la actualización del proyecto el mismo que solicitamos y fue atendida por el municipio de Santa Rosa

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI  
FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR

Dirección: Isla Costa Rica Email: [lpjambeli\\_c.rica@hotmail.com](mailto:lpjambeli_c.rica@hotmail.com)  
RUC 0760030760001  
Teléfono: 087490782-098152716

Oficio No. 140 GADPRJ  
Costa Rica, 12 de Julio del 2018

Arquitecto. Bolívar Ullauri  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DEL MUNICIPIO DEL CANTON SANTA ROSA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un efusivo y atento saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambeli y a su vez augurarle éxitos en sus delicadas e importantes funciones.

Mediante el presente nos dirigimos a usted para darle a conocer que en este ejercicio fiscal del año 2018 nuestra institución ha planificado construir un muro de protección en la población de la Isla Costa Rica mediante convenio con el Consejo Provincial; motivo por el cual **SOLICITAMOS** realizar la **SEÑALIZACION DE LA LINEA DE FABRICA** de la urbanización de la Isla en mención para la realizar dicha construcción.

Esperando que nuestra solicitud tenga acogida favorable así como nuestra invitación la misma que dará mayor realce a este evento, desde ya le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Miguel Cruz Chávez  
**PRESIDENTE**

Lcda. Mariela Arraondo Vera  
**SECRETARIA**

Stamp: GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI  
Fecha: Julio-13-2018  
Firma Autorizada: [Signature]



# GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



- Una vez presentado el Proyecto ante el Consejo Provincial se nos fue negado verbalmente la firma del convenio, y al ver que no había novedad alguna se le solicitó por escrito la respuesta de nuestra petición el cual no fue respondido.

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI  
FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR

Dirección: Isla Costa Rica Email: [jjambeli\\_c.rica@hotmail.com](mailto:jjambeli_c.rica@hotmail.com)  
RUC 0760030760001  
Teléfono: 087490782-098152716

Oficio No. 210 GADPRJ  
Costa Rica, 10 de Octubre del 2018

Economista. Esteban Quirola Bustos  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE EL ORO**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un efusivo y atento saludo de parte del GAD Parroquial Rural de Jambeli y a su vez augurarle éxitos en sus delicadas e importantes funciones.

Mediante el presente llegamos a usted para **SOLICITARLE NOS DEN LA CONTESTACION POR ESCRITO** de nuestro oficio No. 106 GADPRJ de fecha 29 de Mayo del 2018 la misma que se encuentra adjunto, porque será nuestra justificación del retraso de la ejecución de la construcción del muro de contención en el poblado de la Isla Costa Rica.

Sin otro particular, desde ya le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Miguel Cruz Ch.  
**PRESIDENTE**

Sra. Marisol Cruz S.  
**TERCER-VOCAL**

Sr. Franklin Cruz R.  
**VICEPRESIDENTE**

Sr. Jacinto Urbina C.  
**SEGUNDO-VOCAL**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA: 19 OCT 2018 10:30  
FIRMA: [Firma]

- Es así como en el mes de Septiembre se fueron Presidente y Secretaria al Banco de Desarrollo de la Ciudad de Guayaquil a asesorarse de cómo sacar dicho proyecto sin la firma de un convenio ante los GADs competentes, del cual en primer lugar era la delegación de competencia

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI  
FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR

Dirección: Isla Costa Rica Email: [jjambeli\\_c.rica@hotmail.com](mailto:jjambeli_c.rica@hotmail.com)  
RUC 0760030760001  
Teléfono: 087490782-098152716

Oficio No. 180 GADPRJ  
Costa Rica, 11 de Septiembre del 2018

Ingeniero. Clemente Bravo Riefría  
**ALCALDE DEL CANTON SANTA ROSA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un efusivo y atento saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambeli y a su vez augurarle éxitos en sus delicadas e importantes funciones.

Por medio de la presente me permito manifestarle que nuestra institución estaba en la espera de firmar un convenio para la "Construcción de la primer etapa del muro en la parte interna de la Isla Costa Rica, perteneciente a la Parroquia Rural de Jambeli del Cantón Santa Rosa-Provincia de El Oro" mediante convenio con el Municipio del Cantón Santa Rosa a la Prefectura de El Oro, y al no haber tenido acogida favorable nosotros como GAD Parroquial hemos tomado la decisión urgente de ejecutar la obra sin convenio alguno.

En virtud de lo manifestado, nos vemos en la necesidad de solicitarle a usted nos pueda delegar las competencias para la ejecución de la obra "Construcción de la primer etapa del muro en la parte interna de la Isla Costa Rica, perteneciente a la Parroquia Rural de Jambeli del Cantón Santa Rosa-Provincia de El Oro" de conformidad a lo determinado en el literal k) del Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; obra que es de vital importancia para nuestros habitantes y con ello poder darles una mejor calidad de vida.

Esperando que nuestra solicitud sea atendida favorablemente, desde ya nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Miguel Cruz Chávez  
**PRESIDENTE**

RECIBO DE DOCUMENTOS  
FECHA: 11 SEP 2018 10:43  
FIRMA: [Firma]

SOLICITUD ATENDIDA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

**SECRETARÍA**

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO N°256**

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

**CERTIFICA:**

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, por unanimidad **RESUELVE**: "De conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal n) del COOTAD, se autoriza al Ingeniero Clemente Esteban Bravo Riofrío, Alcalde del cantón, la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia con el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Jambeli, para la ejecución de la obra "Construcción de la primera etapa del Muro en la parte interna de la Isla Costa Rica, perteneciente a la parroquia rural de Jambeli, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro", en los términos que mejor convenga al interés municipal".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 25 de octubre de 2018.

Ab. Jorge Mendoza González  
**SECRETARIO GENERAL**



cc Legal  
GADP- Jambeli  
Archivo

- Así como también de todos los permisos correspondientes al caso



Dirección: Isla Costa Rica Email [jjjambeli\\_c.rica@hotmail.com](mailto:jjjambeli_c.rica@hotmail.com)  
RUC 0760030760001  
Teléfono: 0987490782-098152716

Oficio No. 194 GADPRJ  
Costa Rica, 21 de Septiembre del 2018

Ingeniero.  
Clemente Bravo Riofrío  
**ALCALDE DEL CANTON SANTA ROSA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

De parte del GAD Parroquial Rural de Jambeli reciba un efusivo saludo y a su vez le deseamos éxitos en sus importantes funciones.

Por medio de la presente loe hacemos conocer que nuestra GAD Parroquial tiene proyectada a ejecutar en este año 2018 la Obra como es la "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DEL MURO EN LA PARTE INTERNA DE LA ISLA COSTA RICA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELÍ DEL CANTÓN SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO", es el motivo por el cual le PEDIMOS de manera especial **AUTORICE** a quien correspondá se nos conceda la **FACTIBILIDAD Y LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES** para la construcción de la obra en mención.

Esperando que nuestra petición sea atendida favorable, desde ya le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

NOTA: Adjunto se encuentra el Pròyecto en referencia.

Atentamente,

Sr. Miguel Cruz Chávez  
**PRESIDENTE**





# GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI  
FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



Dirección: Isla Costa Rica Email: [ipjambeli\\_c.rica@hotmail.com](mailto:ipjambeli_c.rica@hotmail.com)  
RUC 0760030760001  
Teléfono: 0987490782-098152716

Oficio No. 197 GADPRJ  
Costa Rica, 25 de Septiembre del 2018

Ingeniero,  
Clemente Bravo Riofrio  
ALCALDE DEL CANTON SANTA ROSA  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

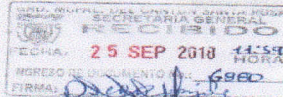
De parte del GAD Parroquial Rural de Jambeli reciba un efusivo saludo y a su vez le deseamos éxitos en sus importantes funciones.

Por medio de la presente loe hacemos conocer que nuestro GAD Parroquial tiene proyectado a ejecutar en este año 2018 la Obra como es la "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DEL MURO EN LA PARTE INTERNA DE LA ISLA COSTA RICA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI DEL CANTÓN SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO"; es el motivo por el cual le PEDIMOS de manera especial AUTORIZAR a quien corresponda se nos conceda la VIABILIDAD TECNICA del proyecto en mención y ya presentado el 24 de Septiembre del 2018 ante esta institución.

Esperando que nuestra petición sea atendida favorable, desde ya le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Miguel Cruz Chávez  
PRESIDENTE



## SOLICITUD ATENDIDA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SANTA ROSA  
EL ORO - ECUADOR



ALCALDIA

Oficio No.910-GADM-SR  
Santa Rosa, 05de Diciembre de 2018.

Sr. Miguel Cruz Chávez  
Presidente del GAD PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI  
Ciudad.-

De mi consideración:

En respuesta al oficio No.194 GADPRJ, fecha, Costa Rica, 21 de septiembre de 2018, en la cual solicita, FACTIBILIDAD TECNICA Y LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, Adjuntando el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MURO EN LA PARTE INTERNA DE LA ISLA COSTA RICA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI DEL CANTÓN SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO", se comunica a Usted., que de acuerdo al informe presentado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal del GAD cantonal de Santa Rosa, se otorga la VIABILIDAD TECNICA del proyecto en referencia.

Adjunto: 4 hojas que contiene:

- Oficio No. 867 DPDC.
- Oficio de No. 00255UCP.
- Verificación de documentación presentada.

Por la atención brindada, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Clemente Bravo Riofrio,  
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ROSA

C.c.: Archivo





# GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI  
FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR

Dirección: Isla Costa Rica Email: [ppjambeli\\_c.rico@hotmail.com](mailto:ppjambeli_c.rico@hotmail.com)  
RUC: 0760030760001  
Teléfono: 0996735053-0998152716

Oficio No. 203 GADPRJ  
Costa Rica, 02 de Octubre del 2018

Ingeniero,  
Fabricio Riofrío  
COORDINADOR ZONAL 07 DE LA SECRETARIA GESTION DE RIESGOS DE EL ORO  
Presente:--

De nuestras consideraciones:

De parte del GAD Parroquial Rural de Jambeli reciba un efusivo saludo y a su vez le deseamos éxitos en sus importantes funciones.

Por medio de la presente le hacemos conocer que nuestra GAD Parroquial tiene proyectado a ejecutar en este año 2018 la Obra como es la "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DEL MURO EN LA PARTE INTERNA DE LA ISLA COSTA RICA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI DEL CANTÓN SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO"; es el motivo por el cual le PEDIMOS de manera especial AUTORIZAR a quien corresponda se nos conceda la VIABILIDAD TECNICA para la construcción de la obra en mención.

Esperando que nuestra petición sea atendida favorable, desde ya le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

NOTA: Adjunto se encuentra el Proyecto en referencia en físico y digital

Atentamente,

Sr. Miguel Cruz Chávez  
PRESIDENTE

SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS  
Fecha: 02-10-2018  
RECIBIDO

Y una vez que se tuvo el proyecto arreglado y listo se lo presentó al Banco de desarrollo del Ecuador solicitando la respectiva regalía y préstamo.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI  
FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878  
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR

Dirección: Isla Costa Rica Email: [ppjambeli\\_c.rico@hotmail.com](mailto:ppjambeli_c.rico@hotmail.com)  
RUC: 0760030760001  
Teléfono: 0998152716-0996735053

Oficio No. 225 GADPRJ  
Costa Rica, 06 de Diciembre del 2018

Abogada  
Ana Paula Ledergerber  
GERENTE SUCURSAL REGIONAL 2 GUAYAQUIL  
BANCO DEL ESTADO  
9 de octubre 1322 y Machala  
Guayaquil-

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
2018 DIC 7 13:00

B.O. DESARROLLO EC. S.P. - S2L

Señora Gerente:

Por medio del presente llegamos a usted para darle a conocer que nuestra institución planificado para este año 2018 la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DEL MURO EN LA PARTE INTERNA DE LA ISLA COSTA RICA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI DEL CANTÓN SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO", la misma que por varios inconvenientes será ejecutado en el año 2019 y para lo cual nuestra administración pretende dejar el proyecto listo para la ejecución de la misma, cuyo valor asciende a USD 293,291.05 del cual nuestro GAD dispone de 137,546.85; es el motivo del presente para SOLICITARLE de la manera más comedida se nos conceda el financiamiento del restante del proyecto en mención: con 53,781.56 que representa el Préstamo no reembolsable del Banco de Desarrollo; y 101,962.64 que representa el Crédito del GAD Parroquial Rural de Jambeli, el mismo que será cancelado en su totalidad en un plazo de 5 años; para el efecto se adjunta el proyecto en referencia en físico y digital con los requisitos necesarios.

Además debo informarle que este proyecto cuenta con la respectiva autorización de todos los vocales del gobierno parroquial, finalmente debo señalar que el gobierno parroquial mantiene la cuenta N° 68220071 en el Banco Central de Ecuador para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. Miguel Cruz Chávez  
C.C 070138387-9  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL  
RURAL DE JAMBELI





- Son las razones por el cual aún no se ejecuta LA PRIMER ETAPA DEL MURO EN LA PARTE INTERNA DE LA ISLA COSTA RICA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELÍ DEL CANTÓN SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO, y dicho proyecto se encuentra en trámite ante el Banco de Desarrollo.

Después el señor Presidente detalla los gastos realizados de todo el Presupuesto 2018 a los presentes para que sean analizados y puedan dar su opinión, por el cual se detallan los siguientes:

| CODIGO | DENOMINACION   |                  | INGRESOS          | GASTOS            |
|--------|--|------------------|-------------------|-------------------|
| 180608 | Aporte gasto corriente                                 |                  | 63,750.00         |                   |
| 280608 | Aporte gasto inversion                                 |                  | 123,414.98        |                   |
| 280101 | Del Gobierno Central-MIES                              |                  | 25,762.62         |                   |
| 510105 | Remuneraciones Unificadas                              | PRESIDENTE-971.4 |                   | 11,656.80         |
|        |  | SECRETARIA-733   |                   | 8,796.00          |
|        |  | 4 VOCALES-386    |                   | 18,528.00         |
| 510203 | Decimitercer Sueldo                                    | 6 funcionarios   |                   | 3,244.88          |
| 510204 | Decimocuarto Sueldo                                    | 6 funcionarios   |                   | 2,316.00          |
| 510601 | Aporte Patronal  | 6 funcionarios   |                   | 4,541.40          |
| 510602 | Fondo de Reserva                                       | 6 funcionarios   |                   | 3,329.05          |
| 530101 | Agua potable   |                  |                   | 60.00             |
| 530104 | Energia Electrica                                      |                  |                   | 319.47            |
| 530105 | Telecomunicaciones                                     |                  |                   | 540.96            |
| 530303 | Viaticos y Subsistencias                               |                  |                   | 720.00            |
| 530704 | Mantenimiento comput                                   |                  |                   | 867.80            |
| 530803 | Combustible Junta Parroq                               |                  |                   | 185.02            |
| 530804 | Material de oficina                                    |                  |                   | 125.37            |
| 530805 | Material de Aseo                                       |                  |                   | 57.08             |
| 530813 | Respuestos y accesorios-sellos                         |                  |                   | 100.00            |
| 560201 | Sector Público financier-pago intereses                |                  |                   | 540.01            |
| 570201 | Seguros  |                  |                   | 268.47            |
| 570203 | Comisiones Bancarias                                   |                  |                   | 152.90            |
|        | TOTAL  |                  |                   | 56,349.21         |
| 580101 | Al Gobierno Central                                    |                  |                   | 1,096.50          |
| 580102 | Conagopare y ASOJUPAR                                  |                  |                   | 5,614.96          |
|        | TOTAL  |                  |                   | 63,060.67         |
| MAS    | TOTAL GASTO EN PROYECTOS DE INVERSION- JUNTA           |                  |                   | 19,611.20         |
| MAS    | TOTAL GASTO EN PROYECTOS INVERSION- GRUPOS VULNERABLES |                  |                   | 39,726.19         |
| MAS    | PAGO DEL PRESTAMO AL BANCO DE DESARROLLO               |                  |                   | 12,950.57         |
| MAS    | CUENTAS POR PAGAR 2017                                 |                  |                   | 5,414.03          |
|        | <b>TOTAL DE GASTO 2018</b>                             |                  | <b>212,927.60</b> | <b>140,762.66</b> |

PROYECTOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL

| CODIGO | DENOMINACION                                 | GASTO    |
|--------|--|----------|
| 730499 | Arreglo de la rampa del muelle de Costa Rica | 3,931.20 |

| CODIGO | DENOMINACION | GASTO |
|--------|--------------|-------|
|--------|--------------|-------|



|        |  |  |  |           |
|--------|--|--|--|-----------|
| 730601 | Consultoría de la reseña histórica de la parroquia |  |  | 13,440.00 |
|--------|--|--|--|-----------|

| CODIGO | DENOMINACION             |  |  | GASTO    |
|--------|--------------------------|--|--|----------|
| 730606 | Honorarios por contratos |  |  | 2,240.00 |

| CODIGO | DENOMINACION   |  |  | GASTO     |
|--------|--|--|--|-----------|
| 960201 | Al Sector Público financiero-pago crédito banco del estado |  |  | 12,950.57 |
|        | TOTAL  |  |  | 12,950.57 |

Gastos de los grupos vulnerables

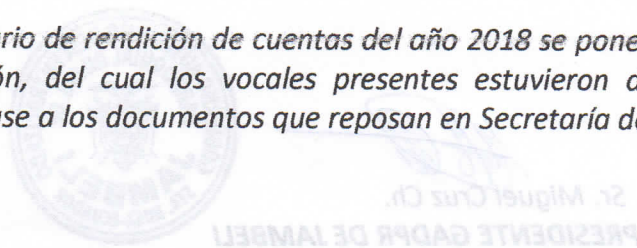
| CODIGO | DENOMINACION                             |  | GASTO     |
|--------|--|--|-----------|
|        | Proyecto del Centro Infantil San Antonio |  | 31,458.15 |
|        | Proyecto dirigido a los jóvenes          |  | 8,268.04  |

| CODIGO | DENOMINACION                   | INGRESOS          | GASTOS            |
|--------|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| 190499 | OTROS NO ESPECIFIC-MOVISTAR    | 6,722.65          |                   |
| 370101 | SALDO AÑO 2017                 | 53,518.11         |                   |
| 380101 | IVA COBRADO AÑOS ANTERIORES    | 22,596.01         |                   |
|        | INGRESOS PRESUPUESTO 2018      | 212,927.60        |                   |
|        | <b>INGRESO TOTAL AÑO 2018</b>  | <b>295,764.37</b> |                   |
|        | GASTOS PRESUPUESTO 2018        |                   | 136,515.96        |
|        | CTAS POR PAGAR DICIEMB 2018    |                   | 4,246.70          |
|        | <b>GASTO TOTAL 2018</b>        |                   | <b>140,762.66</b> |
|        | CXP FACTURA MOVISTAR DIC. 2018 |                   | 66.35             |
|        |                                |                   | <b>140,829.01</b> |

Y una vez culminado el detalle de todo el presupuesto 2018 solo hay preguntas de los gastos realizados con sus respectivas respuestas y sin inconvenientes queda APROBADO el informe económico de los gastos realizados del Presupuesto 2018.

En este mismo punto toma la palabra el señor Jacinto Urbina Cruz integrante del Equipo Técnico para rendición de cuentas e informa que en ese mismo día que se realizó el informe de la rendición de cuentas para el CPCCS, en esa misma reunión se procedió a llenar el formulario de la rendición de cuentas del año 2018 y como se tiene la ayuda de la secretaria-tesorera pues no hubo ningún inconveniente, de la misma que se da lectura para su aprobación.

De los cuales el informe y el formulario de rendición de cuentas del año 2018 se ponen a consideración para su aprobación, del cual los vocales presentes estuvieron de acuerdo ya que todo se realizó en base a los documentos que reposan en Secretaría del GAD Parroquial y es el siguiente:





**CONSIDERANDO:**

**Que,** el primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación”, en concordancia, los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo señala, “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público; (...) 5. Fiscalizar los actos del poder público”,

**Que,** el artículo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece lo siguiente: “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”,

**Que,** el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”,

**Que,** de acuerdo al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes”.

**RESUELVE:**

**RESOLUCION No. 018-GADPRJ-2018.-** Aprobar el informe de Rendición de Cuentas del año 2018, y del formulario de Rendición de Cuentas del año 2018 para la ciudadanía para ser emitidos a la instancia de Participación Ciudadana.

**3.-** Siendo las 16h30 PM se da por culminada esta reunión extraordinaria.

Sr. Miguel Cruz Ch.  
**PRESIDENTE GADPR DE JAMBELI**

